UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 134 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 22 FEB. 2018

Vistos el expediente administrativo organizado por la servidora María Del Pilar Rojas Gutiérrez sobre concesión de licencia; y

CONSIDERANDO:

Que, la servidora María Del Pilar Rojas Gutiérrez, Operadora de Equipo de Cine y Televisión I de la Oficina General de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado licencia por enfermedad presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la petición planteada por la recurrente se encuentra respaldada con los certificados de incapacidad temporal para el trabajo (CITT), por lo que en aplicación de los artículos 110°, inciso a) y 111° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, resulta procedente expedir la resolución de concesión de licencia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 17 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- CONCEDER licencia por enfermedad, con goce de remuneraciones, a la servidora MARÍA DEL PILAR ROJAS GUTIÉRREZ, Operadora de Equipo de Cine y Televisión I de la Oficina General de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 15 de enero al 14 de febrero de 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LUIS QUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Of. Gral. de Administración/Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)/Of. Gral. de Imagen Institucional
Of. de Personal/Of. de Racionalización/Of. de Remuneraciones y Pens.
Órgano de Control Institucional/Área de Escalafón/File personal
Interesada/Archivo

CAZP/oegj.